

Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 3059
www.codelco.com

PE- 09/285

Santiago, 30 de diciembre de 2009

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE



2009120115600

30/12/2009 - 13:16

Operador: LADIAZ

Nro. Inscip: 785 - División Control Financiero Valores



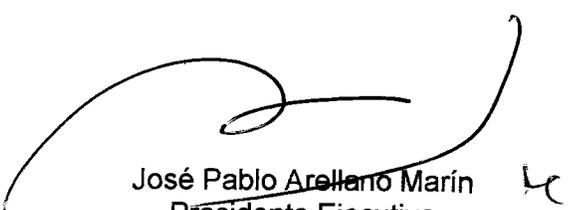
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De mi consideración:

En respuesta a su ORD. N° 23.314 de fecha 29 de diciembre de 2009, puedo indicar a usted que la información solicitada fue comunicada a esa Superintendencia, mediante hecho esencial ingresado vía SEIL, ayer martes 29 de diciembre a las 18:34 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, puedo complementar lo informado, señalando que en el evento de hacerse efectiva la huelga aprobada, ésta comenzaría, según lo indicado por los Sindicatos, a las 00:00 horas del día lunes 04 de enero de 2010, estimándose que la eventual merma en la producción podría alcanzar a 1.200 toneladas de cobre fino por cada día de paralización.

Atentamente,


José Pablo Arellano Marín
Presidente Ejecutivo

POR MANO

Oficio Ordinario N° **23314** - 29/12/2009



2009120115146

Nro. Inscrip:785 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS



INTENDENCIA
ORES Y SEGUROS

**ANT.: HUELGA LEGAL EN DIVISION
CODELCO NORTE.**

**MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE
PUBLICACIONES DE PRENSA
RELACIONADAS CON MATERIA DEL
ANTECEDENTE.**

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : PRESIDENTE EJECUTIVO
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

En relación con información publicada en distintos medios de prensa en el día de hoy y que dicen relación con la aprobación por parte de los trabajadores de los sindicatos Uno, Dos y Tres de Codelco Norte de ir a huelga en el mineral de Chuquicamata, la que se haría efectiva a contar del 31 de diciembre del presente, esta Superintendencia solicita a usted informar sobre la veracidad y precisión de las citadas publicaciones, indicando los efectos en las operaciones de la corporación y resultados en caso de ser aplicable.

Lo solicitado anteriormente deberá ser remitido a este Servicio en el plazo de un día hábil, contado desde la recepción del presente oficio, haciendo mención expresa en su comunicación al número y fecha del mismo.

Saluda atentamente a Ud.,


LUCIA CANALES LARDIEZ
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/RBF

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl